



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (037) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **199-97**

Salta, 20 de Mayo de 1.997
 Expediente Nº 12.182/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Silvina Acosta, D.N.I. Nº 17.581.162, solicita adscripción a la cátedra "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución del Consejo Superior Nº 504/84;

Que la Comisión de adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aprobar el acta y la designación de la postulante;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 05/97 del 06-5-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Lic. Silvina ACOSTA, D.N.I. Nº 17.581.162, a la cátedra "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 06 de Mayo de 1.997 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO